

CÓDIGO: 60 - 200 - 08

VERSIÓN: 01

PAGINA: 1 de 8

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO INSTRUCTIVO

REVISIONES Y ACTUALIZACIONES							
TIPO		FECHA	VERSION	DESCRIPCIÓN	ELABORADO	APROBÓ	
ACTUALIZACION	REVISION	FECHA	VERSION	DESCRIPCION	POR	AFROBO	



CÓDIGO: 60 - 200 - 08

VERSIÓN: 01

PAGINA: 2 de 8

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO

INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO DE INFORMACIÓN SOBRE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS

El instructivo a continuación describe los requisitos a tener en cuenta en la elaboración/revisión de la información de sustancias químicas utilizadas en EXFOR S.A., disponible en etiquetas, hojas de seguridad, tarjetas de emergencia y rótulos en vehículos.

1. ETIQUETADO

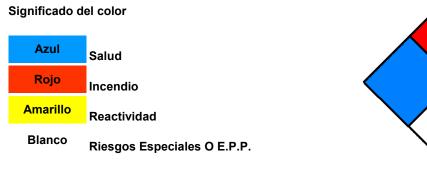
Los recipientes que contienen sustancias químicas son identificadas, cumpliendo con lo estipulado en la Norma NFPA.

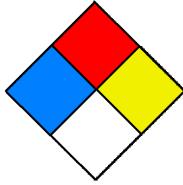
La etiqueta debe contener la siguiente información:

- Identificación del producto químico.
- Nombre, dirección y teléfono del proveedor.
- Símbolos de peligro teniendo en cuenta el diamante de riesgos de la NFPA.
- Índole de los riesgos particulares que entrañen la utilización del producto químico.
- Precauciones de seguridad.
- · Identificación del lote.
- Clasificación asignada bajo el sistema NFPA.
- Legibilidad, durabilidad y tamaño de la etiqueta que se deben encontrar entre los 10 * 18 cm Y 8 * 20 cm, dependiendo de la sustancia que se valla a etiquetar.

Los símbolos de peligro teniendo en cuenta el diamante de riesgos se describen así:

Figura 1. DIAMANTE DE RIESGOS DE LA NFPA





NIVELES DE RIESGO

- Salud (AZUL)
- 0 Mínimo, NO Tóxico
- 1. Leve, Ligeramente Tóxico
- 2. Moderado, Material peligroso.
- 3. Alto, Extremadamente Peligroso.
- 4. Severo, Su exposición o contacto puede ser fatal

Elaboró: Carlos Herrera Ruiz | **Aprobó**: Jhony Leandro Valencia | **Vigente Desde**: 01/01/2013



CÓDIGO: 60 - 200 - 08

VERSIÓN: 01

PAGINA: 3 de 8

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO INSTRUCTIVO

- Inflamabilidad (ROJO)
- 0 Mínimo, material NO Inflamable
- 1. Ligero, Material Combustible
- 2. Moderado, Combustible.
- 3. Alto, Material inflamable.
- 4. Severo, Extremadamente inflamable.
- Reactividad (AMARILLO)
- 0 Mínimo, material Estable.
- 1. Leve, Material Inestable si se calienta.
- 2. Moderado, Puede presentar cambios químicos violentos a altas temperaturas.
- 3. Alto, Puede detonar por una fuente de ignición.
- 4. Severo, Puede detonar a temperatura ambiente.

Riesgos específicos (BLANCO)

- 0XI-Oxidante.
- ACID-Ácido.
- ALC-Alcalino.
- CORR-Corrosivo.
- W-Reactivo al agua.

Las etiquetas deben tener una dimensión de 10cmx12cm, dependiendo del tamaño del recipiente, y deben completarse según la figura:

Figura 2. Modelo etiqueta a utilizar

2. HOJAS DE SEGURIDAD



CÓDIGO: 60 - 200 - 08

VERSIÓN: 01

PAGINA: 4 de 8

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO

INSTRUCTIVO

ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN SUSTANCIAS QUÍMICAS Y SUSTANCIA:

SUSTANCIAS QUÍMICAS Y SUSTANCIA:							
RIESGO ESPECÍFIC INFLAMABL TÓXIC EXPLOSI	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO:	MEDIDAS PREVENTIVAS DE SALUD Y					
COMBURENTINFECCIOS NOCIVO							
CORROSIV PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIEN	ELEMENTOS DE PRO	TECCIÓN PERSONAL					
NFPA	Gafa Guante Ropa Protecció Tapaboca M.	Equipo ascara Gafas respirac. Bota Overo iltro prot. autónom					
SALUD ESCALA DE RIESGOS							
INFLAMABILIDAD O RIESGO MINIMO 1 RIESGO LEVE 2 RIESGO MODERADO 3 RIESGO ALTO 4 RIESGO EXTREMO		mo actuar en caso de emergencia e Datos de Seguridad .					
REACTIVIDAD 4 NE350 EXTREMO							

En EXFOR S.A. las hojas de seguridad deberán estar disponibles y si no lo están se les exigirá a los proveedores información esencial detallada sobre su identificación, su clasificación, su peligrosidad, las medidas de precaución y los procedimientos de emergencia.

Los criterios para la elaboración de las hojas de seguridad están establecidos por la norma técnica colombiana NTC-4435, en conformidad con las normas nacionales e internacionales.

Las características que deben incluir las hojas de seguridad son las siguientes:

• Identificación de los productos químicos y del fabricante.

Elaboró: Carlos Herrera Ruiz Aprobó: Jhony Leandro Valencia Vigente Desde: 01/01/2013



CÓDIGO: 60 - 200 - 08

VERSIÓN: 01

PAGINA: 5 de 8

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO INSTRUCTIVO

- Composición e información sobre sus ingredientes.
- Identificación de los riesgos.
- Medidas para los primeros auxilios.
- Medidas en caso de incendio.
- Manipulación y almacenamiento.
- Medidas en caso de exposición y protección personal.
- Información ecológica.
- Información sobre eliminación del producto
- Información sobre reglamentación.

La información de las hojas de seguridad será divulgada entre los trabajadores de la organización y a los supervisores de planta, que se comprometan a utilizar dicha información exclusivamente con la finalidad de proteger la seguridad y la salud de los trabajadores y a no divulgarla con otros fines.

3. TARJETAS DE EMERGENCIA

La información de las MSDS es más compacta en las tarjetas de emergencia, según la norma técnica colombiana NTC 4532, que comprende siete secciones como sigue:

- § Sección 1: Identificación del producto químico.
- § Sección 2: Identificación de peligros.
- § Sección 3: Controles de exposición y protección personal.
- § Sección 4: Estabilidad y reactividad.
- § Sección 5: Medidas de primeros auxilios.
- § Sección 6: Medidas para extinción de incendios.
- § Sección 7: Medidas en caso de vertido accidental.

Para cada producto transportado se deben elaborar tarjetas de emergencia, en la figura 3 se muestra un modelo de tarjeta de emergencia.

La primera sección correspondiente a IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO incluye todos los datos necesarios para reconocer la sustancia. Se puntualiza el estado físico del producto, olor, color, pH y otras características propias del material. Se especifican condiciones especiales como carácter biodegradable, vida útil de almacenamiento y naturaleza del producto.

La segunda sección de IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS describe específicamente los efectos que tiene el producto en cuanto a inhalación, contacto con la piel, contacto ocular e ingestión accidental, como quemaduras, irritación o intoxicaciones.

La tercera sección determina aspectos específicos con respecto a CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL, tales como ventilación adecuada y elementos necesarios para protegerse de la exposición al producto. Está sección determina también la combinación establecida para EPP, cuyo ícono debe mostrarse en la tarjeta.

Elaboró: Carlos Herrera Ruiz Aprobó: Jhony Leandro Valencia Vigente Desde: 01/01/2013



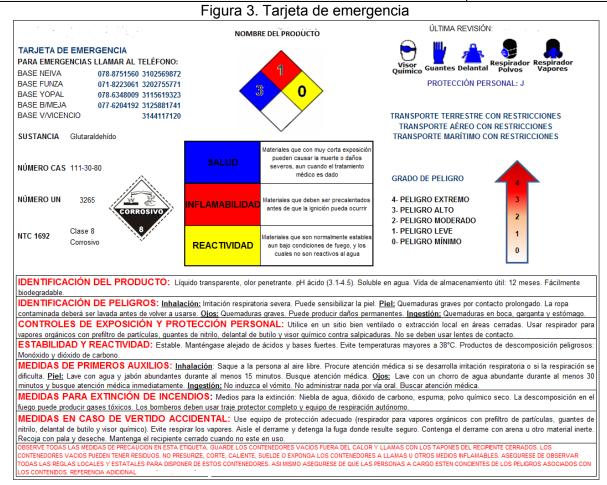
CÓDIGO: 60 - 200 - 08

VERSIÓN: 01

PAGINA: 6 de 8

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO

INSTRUCTIVO



La sección de ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD precisa el carácter reactivo del producto, es decir, si en condiciones normales es estable o inestable. Así mismo, informa acerca de productos incompatibles con los que podría ocurrir alguna reacción peligrosa. Establece precauciones especiales de manipulación en caso de existir y productos de descomposición que puedan resultar peligrosos en caso de producirse.

La quinta sección correspondiente a PRIMEROS AUXILIOS describe procedimientos que deben seguirse en caso de incidente. Así como la sección 2 de identificación de peligros, ésta sección se divide en procedimientos para inhalación, contacto con la piel, contacto con los ojos e ingestión accidental. Adicionalmente, puede indicar recomendaciones especiales para el personal médico.

La sección de MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS está enfocada hacia las acciones que deben tomarse en caso de ignición. Incluye recomendaciones generales para el personal encargado del incendio así como medios de extinción adecuados para cada material.

Elaboró: Carlos Herrera Ruiz | Aprobó: Jhony Leandro Valencia | Vigente Desde: 01/01/2013



CÓDIGO: 60 - 200 - 08

VERSIÓN: 01

PAGINA: 7 de 8

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO

INSTRUCTIVO

La séptima y última sección específica MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL tales como disposiciones para contener la fuga y condiciones de prevención al momento de manejar el derrame.

Para el caso específico del sistema NFPA 704 debe exhibirse el diamante de fuego, cuyos valores para salud, inflamabilidad y reactividad están establecidos en la MSDS de cada producto.

4. ROTULADO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Los rótulos de los vehículos se deben colocar en las paredes externas del vehículo y deben corresponder al riesgo principal de las mercancías contenidas en la unidad de transporte. Si hay mas sustancias con riesgos secundarios diferentes, se colocan rótulos secundarios.

Los rótulos deben tener unas dimensiones mínimas de 25 x 25 cm, con una línea del mismo color que el símbolo, trazada a 1,25cm del borde en todo el perímetro y paralela a él, llevar el número de la clase en cifras de una altura mínima de 2,5cm, como se observa en la siguiente figura para el caso de combustibles líquidos.



Figura 4. Rotulo de clase de riesgo

Clase No.3 de líquidos inflamables, fondo rojo, texto y símbolo de llama negro o blanco.

Igualmente se debe hacer un marcado que identifique los números ONU en el caso que se transporte una sola mercancía en la unidad. Éste número debe figurar en cifras negras de una altura mínima de 6,5cm, bien sobre fondo blanco en la mitad inferior del rótulo que se mostró en la figura anterior, o bien en una placa rectangular de color anaranjado de 12cm de altura y 30 cm de ancho mínimo, con un borde negro de 1cm, que se debe colocar inmediatamente al lado de cada rótulo (ver figura 5 caso particular de UN 1268 Destilados de petróleo).

Elaboró: Carlos Herrera Ruiz | **Aprobó:** Jhony Leandro Valencia | **Vigente Desde:** 01/01/2013



CÓDIGO: 60 - 200 - 08

VERSIÓN: 01

PAGINA: 8 de 8

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO

INSTRUCTIVO

Figura 5. Forma de marcado con el número UN



Un Cartel Numerado Un Cartel y una Placa Naranja



1268

Elaboró: Carlos Herrera Ruiz Aprobó: Jhony Leandro Valencia Vigente Desde: 01/01/2013